

Creemos en ti y juntos podemos impulsar el desarrollo económico y el autoempleo en Guanajuato.

El Gobierno de la Gente, a través de la Financiera y Apoyos "Tú Puedes Guanajuato", te invita a participar en el:

Taller Inicial del Emprendedor "Creemos en Ti"

Dirigido a la **región noreste**, que incluye

- San Luis de la Paz
- Tierra Blanca
- Doctor Mora
- San José Iturbide



Al participar en el taller, tendrás la posibilidad de hacer tu solicitud para recibir el **apoyo económico no reembolsable "Creemos en ti"**, o bien; **acceder a los diferentes financiamientos**, a través del cual podrás materializar tu proyecto emprendedor.

● ¿Quiénes pueden participar?

Mujeres de 18 a 64 años y jóvenes emprendedores de 18 a 30 años; de comunidades rurales con vulnerabilidad por ingresos y pertenecientes a grupos vulnerables, que estén en una etapa inicial con su proyecto emprendedor y que requieran un impulso de arranque.

● ¿Cómo me registro?

Ingresa tus datos en la siguiente liga: **creemosenti.com**

Una vez llenado el formulario y cumplas con la información que se te solicita, recibirás la notificación de confirmación y tu folio de registro al taller por los medios proporcionados.

Tu asistencia al taller inicial del emprendedor es el primer requisito para iniciar tu solicitud.

Regístrate al Taller Inicial del **2 al 8 de abril de 2025**

* El taller tiene una duración de 2 horas y media; el lugar, día y hora del taller correspondiente a tu municipio te será notificado por los medios registrados.

¡¡¡Inscríbete ya!!!
el cupo es limitado

tupuedes.guanajuato.gob.mx/creemos-en-ti/



f X @tupuedesgente



EL DÍA DEL TALLER PODRÁS INICIAR TU SOLICITUD DEL APOYO, SOLO DEBES ACUDIR CON:

- 1 **Copia de identificación oficial** vigente con fotografía de la persona solicitante, consistente en cualquiera de las siguientes: credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte mexicano vigente;
- 2 **Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** de la persona solicitante. Este requisito no será necesario cuando la CURP se desprenda de la identificación oficial señalada en la fracción que antecede;
- 3 **Copia del comprobante del domicilio** particular en el estado de Guanajuato de la persona solicitante con una antigüedad no mayor a 90 noventa días naturales y que no presente adeudos vencidos;
- 4 **Máximo 3 tres fotografías diferentes del local o lugar del negocio** y de los bienes o productos que comercializa;
- 5 Documento que, en caso de contar con él, **acredite la experiencia o conocimiento del área a emprender**, tales como constancia, reconocimiento, diploma, certificación de competencias laborales, profesionales o habilidades. OPCIONAL
- 6 Que la persona solicitante **no haya sido** o sea beneficiada con el programa de la **TARJETA ROSA** en el presente año.

Haz de tu habilidad una oportunidad de crecimiento



TÚ PUEDES GUANAJUATO

FINANCIERA Y APOYOS TÚ PUEDES GUANAJUATO

¡Este es el Gobierno de la Gente!